

SECRETARÍA GENERAL
PLAN DE ESTUDIO

FACULTAD: CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

CARRERA: DOCTORADO EN BIOCIENCIAS Y BIOTECNOLOGÍA M-2026

NUM.	COD.					REQUISITOS
ASIG.	ASIG.	ASIGNATURA	CLAS.	LAB.	CRED.	(COD-ASIG.)
CURSOS BÁSICOS						
1	T106	TÉC. INSTR. AVANZADAS EN BIOTECNOLOGÍA	5	0	5	
2	T107	BIOTECNOLOGÍA MODERNA AVANZADA	4	0	4	
3	T108	DISEÑO Y ANÁLISIS DE EXPERIMENTOS	3	0	3	
4	T114	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	2	0	2	
5	T109	BIOINFORMÁTICA	3	0	3	
6	T110	CONDUCTA RESPONSABLE EN INVESTIGACIÓN	1	0	1	
CURSOS AVANZADOS DE ESPECIALIDAD						
7	T111	TÓPICOS AVANZADOS I	0	9	9 \$ \$ 3	
8	T112	TÓPICOS AVANZADOS II	0	9	9 \$ \$ 3	
9	T113	TÓPICOS AVANZADOS III	0	9	9 \$ \$ 3	
INVESTIGACIÓN ORIGINAL						
10	T183	INVESTIGACIÓN DOCTORAL I	3	0	3	
11	T184	INVESTIGACIÓN DOCTORAL II	3	0	3	
12	T185	INVESTIGACIÓN DOCTORAL III	3	0	3	
13	T186	INVESTIGACIÓN DOCTORAL IV	3	0	3	
14	T187	INVESTIGACIÓN DOCTORAL V	3	0	3	
15	T188	INVESTIGACIÓN DOCTORAL VI	3	0	3	
16	T189	INVESTIGACIÓN DOCTORAL VII	3	0	3	
17	T190	INVESTIGACIÓN DOCTORAL VIII	3	0	3	
18	T191	INVESTIGACIÓN DOCTORAL IX	3	0	3	
19	T192	INVESTIGACIÓN DOCTORAL X	3	0	3	
20	T193	INVESTIGACIÓN DOCTORAL XI	3	0	3	
TOTAL DE CRÉDITOS					60	

\$ \$ LABORATORIOS QUE DEBEN PAGARSE

NOTA:

LAS HORAS DE VERANO CORRESPONDEN A SEMESTRES DE 16 SEMANAS. DEBERAN AJUSTARSE DE ACUERDO CON LA DURACION DEL VERANO RESPECTIVO.

APROBADO POR EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN EN REUNIÓN N° 1/2016 DEL 17 DE FEBRERO DE 2016 MODIFICADO EN CIPE REUNIÓN ORD-06-2025, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025.

VIGENTE A PARTIR DEL VERANO DE 2026.

SE LE OTOGARÁ EL TÍTULO DE:

DOCTOR (A) EN BIOCIENCIAS Y BIOTECNOLOGÍA AL APROBAR LOS 60 CRÉDITOS DEL PROGRAMA.